

532.04.0102

3



www.sii.cl  
XVI DIRECCIÓN REG. STGO. SUR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

ORDEN DE COMPRA Nº 3

FECHA : 24 de febrero de 2009

Paj

SEÑORES : ERNESTO NATHAN H. Y CIA. LTDA.  
DIRECCION : HUERFANOS 1055 LOCAL 1050  
CIUDAD : SANTIAGO CENTRO  
FONO : 6981501 FAX  
R.U.T. : 80.671.200-0

Compra Solicitada Por:  
Depto. Administrativo

De acuerdo a vuestra cotización de fecha 23/02/2009 agradecemos la venta a este Servicio del producto que a continuación se indica:

CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	Maletín negro	\$ 15.042.-	\$ 15.042.-
		NETO:	\$15.042.-
		19% IMPTO:	\$ 2.858.-
		TOTAL:	\$17.900.-

LUGAR DE ENTREGA : Huérfanos 1055. Local 1050  
PLAZO DE ENTREGA : INMEDIATA  
FACTURACION A : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - RAMON SUBERCASEAUX 1273 SAN MIGUEL-SANTIAGO.  
RUT SII : 60.803.408-0

Saludan Atte. a Ud.(s)

  
PATRICIO LIRA OYANEDEL  
JEFE DE TO. ADMINISTRATIVO  
XVI D.R.M. STGO. SUR

POR ORDEN DEL DIRECTOR  
  
FLAVIA ORTIZ QUEZADA  
DIRECTOR REGIONAL  
XVI D.R.M. STGO. SUR

Santiago, 24 de febrero de 2009

**HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1039**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la **XVI Dirección Regional Metropolitana Sur** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° 26; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1602609**, cuya descripción es: **Maletín Unidad San Bernardo**.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

<b>Empresa</b>	<b>Precio maletín (IVA incluido)</b>
Ernesto Nathan H. y cía. Ltda.	\$17.900.-
Maletería Asia	\$17.990.-
Nozel	\$18.990.-

4° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo, fuera de Chilecompra, para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con la empresa **Ernesto Nathan H. y cía. Ltda., RUT 80671200-0**.

**II. AUTORIZASE** la emisión de la Orden de Compra N°3, por el monto total de **\$17900.-**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$17900.- (diecisiete mil novecientos pesos), al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 001, del presupuesto corriente asignado a la XVI Dirección Regional Metropolitana Sur.

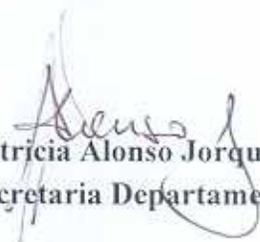
ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

  
FLAVIA ORTIZ QUEZADA  
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

  
Patricia Alonso Jorquera  
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración